



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005840-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a número de pagos realizados a la empresa UTE: CENIT SOLAR, S. L. y COFELY ESPAÑA, S. A.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005840, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a número de pagos realizados a la empresa UTE: CENIT SOLAR, S. L. y COFELY ESPAÑA, S. A.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y Ana Redondo García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### PREGUNTA

**¿Cuántos pagos han sido realizados por la Junta de Castilla y León o cualquiera de sus Consejerías, entidades de la administración institucional adscritas a las mismas (Organismos Autónomos y entes públicos de derecho privado), empresas públicas, fundaciones públicas, así como el resto de entes o instituciones públicas creadas por la Comunidad o dependientes de ella, y cualesquiera otras personas jurídicas en las que participe mayoritariamente y los consorcios a que se refiere el artículo 2.1.F de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, a la UTE: CENIT SOLAR, S. L., Y COFELY ESPAÑA, S. A.?**

**En la respuesta se solicita: indicación de la cuantía, fecha y concepto al que responden los mismos.**

Valladolid, 29 de octubre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez y

Ana María Carmen Redondo García